



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: lunes 02 de agosto del 2021

Hora: 01.00pm.

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Ausentes:

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (vacaciones)

Agenda:

- 1- Aprobación de Títulos.
- 2- Situación de número de estudiantes de la Dra. Clarivel Díaz Olano, docente a TP.
- 3- Aprobación de la Política Ambiental.
- 4- Otros

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inició la sesión, dando pase a la Srta. Esperanza Angélica Sarmiento Olaya, secretaria encargada de Consejo de Facultad, por encontrarse de vacaciones la secretaria titular, para la lectura del acta de Consejo ordinario del 02 de julio del 2021.

Culminada la lectura del acta y al no existir observaciones, se somete a votación la aprobación del acta de CF del 02 de julio del 2021, **siendo aprobada por Unanimidad con 05 votos.**

Informes:

Señora Margarita presenta los informes siguientes:

1. Con relación al internado, da a conocer que la GERESA ha emitido el proveído con todas las plazas para contrato adjudicadas a los estudiantes, en el cual se ha considerado solo las 5 estudiantes que han iniciado el internado comunitario y las otras 25 no están consideradas en ese proveído. Según la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de Lima, todas aquellas estudiantes que habían sido contratadas en el 2020 ya no podrían ser contratadas en el 2021, es por ello, que fueron retiradas del padrón, a pesar que la Facultad ha enviado el padrón completo. De las 25 estudiantes, 16 están realizando internado hospitalario en el Hospital Las Mercedes y 9 en el Hospital Belén.

Asimismo, refiere que como ya se tenía conocimiento de que eso iba a suceder; por lo tanto, se tendría que realizar una gestión aparte para la contratación de las 25 estudiantes, se recurrió a la asesoría legal de la Universidad, emitiendo en consecuencia el asesor legal Dr. Palomino a través de la rectora un documento al MINSa solicitando la contratación de las estudiantes, argumentando que



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

no hay ninguna norma legal que impida que las estudiantes vuelvan a ser contratadas. Lima confirmó recepción del documento enviado por la Universidad, pero hasta la fecha no hay ninguna información oficial respecto a lo señalado.

La mayor preocupación es que en los lineamientos se establece que si en diciembre hay otro grupo que quiera iniciar el internado, lo pueda hacer ocupando las plazas de las internas que ya se han ido, pero si las estudiantes que ya han culminado su internado no se les está reconociendo el contrato, las que ingresarían en diciembre, lo harían en las mismas condiciones, lo cual se considera injusto. Mientras se está a la espera que las contraten, ellas están haciendo normalmente el internado. Las del Belén están rotando por los servicios previstos en el sílabo, igualmente las del Hospital Las Mercedes lo están desarrollando con normalidad.

Con respecto a los equipos de protección personal – EPP, en el Hospital Las Mercedes si les están brindando, pero en el Hospital Belén no les dan EPP, por lo cual se ha realizado la coordinación con Rectorado para que la Universidad asuma los gastos de los equipos de protección personal, lo cual se ha aceptado, encontrándose el trámite a nivel de la Oficina de Planificación para la certificación presupuestal; mientras tanto, se están utilizando los EPP que hemos tenido en el Laboratorio de nuestra Facultad, hasta que la Universidad realice la compra, lo cual demanda de un dinero regular.

2. El segundo informe fue con relación a la situación de las segundas especialidades, en este punto la Dra. Margarita hizo referencia sobre la información brindada en el mes de julio respecto a que habiendo 5 especialidades sin coordinación y encontrándose de vacaciones la Dra. Tania Muro Carrasco, Directora de la Unidad, ella estuvo asumiendo la coordinación de las 5 especialidades, más la dirección de la unidad de Posgrado, adicional al Decanato, debido a que no hay personal docente en la Facultad que acepte asumir las coordinaciones por la situación que se está atravesando, a lo cual se suma la falta de pago del personal docente con cargo jerárquico y del personal administrativo.

Con respecto al pago, informó que en Consejo Universitario se vio ese tema y se solicitó que sea la Comisión a nivel de la Universidad que se encargue de ver ese problema no solo de nuestra Facultad, sino de otras facultades incluyendo la Escuela de Posgrado, en donde no solo no se paga al personal, sino también a la Directora de Escuela. La semana que establecieron ha ido ampliado y recién el día de hoy se ha puesto en agenda y de 10 puntos, éste es el número 10, lo cual hace presumir que no se trate este punto, porque mayormente se viene citando a las 7:00 p.m. y se culmina aproximadamente a las 11:00 p.m. en varias ocasiones sin terminar la agenda.

Así también señaló que las actividades en la Unidad de Posgrado se han venido desarrollando con normalidad dentro de lo posible, gracias a la ayuda de las secretarias, así como de las docentes Rosa Alcalde, Rosa Larios. Continuó informando que hoy día estaban iniciando sus prácticas las alumnas de la especialidad de Centro Quirúrgico en el Hospital Las Mercedes, estando a la espera de la respuesta para el inicio de las prácticas de Emergencias y Desastres, tanto en el Hospital las Mercedes como en el Hospital Regional Lambayeque. Empezando en setiembre sus prácticas las estudiantes de Cuidados Intensivos Adulto al igual que las estudiantes de Nefrología. Expresó las gracias al personal administrativo, Gloria y Esperanza, que han apoyado en esta situación, señalando que posiblemente en el transcurso de estos meses se podrían presentar errores, producto de la sobrecarga, lo cual se podría evidenciar en el futuro y se espera que sea algo que se pueda solucionar.

Para culminar este informe dio a conocer que se está atendiendo los pedidos efectuados por la Oficina de Gestión de la Calidad con respecto a los planes de estudios, formatos C1, formatos C8, de las segundas especialidades desistidas que son 34 en las que se incluyen las no escolarizadas y las que



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

han cambiado de denominación, informando de la reunión convocada para el día siguiente para ver este proceso.

3. El tercer informe estuvo en relación a la matrícula de las estudiantes, informando que hasta el día sábado se ha concretado con la matrícula de todas las estudiantes, incluyendo la corrección de cruce de horarios. Los problemas se suscitaron por cuanto el sistema no ha estado detectando el cruce de horarios, por lo cual expresó su agradecimiento a la Dra. Esperanza Ruiz y Carlos Ruiz, quienes en estas fiestas patrias trabajaron con las estudiantes, con Vicky y delegadas para ver el cruce de horarios, solucionando todos los impases.

Por lo tanto, todos los grupos, todos los docentes tienen sus aulas virtuales con no menos de 7 estudiantes por docente, hay grupos numerosos como Farmacología y Microbiología que tiene sus 30 estudiantes aproximadamente.

El problema de pocos estudiantes por equipo se había suscitado en un inicio por cuanto las estudiantes solo se registraron en el pre borrador de matrícula que aparece en el sistema, pero no dieron la conformidad para concretar su matrícula, es por ello que el sistema arrojaba que un 25% de estudiantes aproximadamente no habían concretado su matrícula, lo cual se solucionó en coordinación con OPA y la Oficina Central con apoyo de la Dra. Esperanza Ruiz.

También dio a conocer la reunión sostenida con las estudiantes del código 2020 –I y 2019-II, con las cuales se había generado un descontento por los cambios de horario en los equipos, a quienes en reunión ampliada se les dio a conocer que hubo un error en el planteamiento de las alternativas que dio lugar a la conformación de otros grupos. Luego de brindar a las estudiantes las explicaciones pertinentes se llegó a un entendimiento, por lo cual no fue necesario llevar el pedido a Consejo de Facultad.

Culminados los informes, la Dra. Margarita pregunta si alguien tiene algo más que informar, interviniendo la señora Nora Sánchez, señalando que en el aula virtual tiene su grupo horario 7 estudiantes, por lo que pregunta cómo quedaría lo que se dijo en la reunión informal que sostuvieron sobre el acuerdo de Consejo de Facultad de que se debería tener 8 estudiantes, cómo lo solucionarían o se emitiría una resolución de todos los impases del nuevo sistema para protegerse como docentes.

La señora Margarita responde que en Enfermería Fundamental no tienen 8 porque no hay el número de estudiantes, se habían proyectado 28 estudiantes y no todos se han matriculado, en tal caso se pediría un informe por escrito, tal vez como una cuestión de excepción en aquellos cursos en los que la matrícula proyectada no ha sido la ejecutada, los equipos han quedado conformado con no menos de 7 estudiantes. De acuerdo al Reglamento Académico una asignatura se abre con no menos de 7 estudiantes. Frente a lo cual la señora Nora manifiesta que así lo establece el Reglamento entonces no habría ningún problema.

No habiendo ningún otro informe o pedido pasan al desarrollo del primer punto de agenda

1. **Aprobación de Títulos.**

Dra. Margarita Fanning, muestra y da lectura a los documentos que contiene expediente del Título de Licenciada en Enfermería, correspondiente a la bachiller: **Prada Ñiquen Frida Eliana**. Se somete a votación y **se aprueba por Unanimidad**.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

2. Situación de número de estudiantes de la Dra. Clarivel Díaz Olano, docente a tiempo parcial.

la Decana de la Facultad de Enfermería, refiere que en la reunión convocada por la Dra. Esperanza Ruiz Oliva, Directora del Departamento Académico de Enfermería, la Dra. Clarivel Díaz Olano dio a conocer la situación presentada en la asignatura Taller de Administración de Medicamentos y Hemoderivados, en la cual se le ha asignado un grupo horario con 45 estudiantes aproximadamente, sin haberse tomado en cuenta que ella tiene la categoría de docente nombrada a tiempo parcial, es por ello que terminada la reunión convocada por la Dra. Esperanza Ruiz con la finalidad de dar solución a lo señalado y después de analizar varias alternativas como por ejemplo que una de las docentes contratadas asuma esa asignatura, lo cual no resultaba ser la solución ya que todavía había un número de cerca de 19 estudiantes que todavía no se habían matriculado y que además ya se habían emitido las resoluciones de contrato de las docentes y la modificación de la resolución iba a demandar más o menos un mes lo cual no resultaba tampoco viable, en coordinación con la Dra. Efigenia Rosalía Santacruz Revilla, directora de la Escuela Profesional de Enfermería y la Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, directora del Departamento de Enfermería, se solicitó como medida urgente la creación del aula con su nombre, ya que el 30 se cerraba el sistema, para luego regularizar su aprobación ante el Consejo de Facultad para su regularización, quedando la Dra. Margarita Fanning racionalizada en dicha asignatura con una carga horaria de 2 horas, con 12 estudiantes, los días martes de 7:30 a.m. a 9:10 a.m., incrementando consecuentemente su carga lectiva de 4 a 6 horas. Por lo que solicita autoricen el cambio de la carga académica.

Interviene la señora Nora Sánchez y agradece a la Dra. Margarita Fanning por la solución que ha dado y pregunta si la Dra. Clarivel tiene ese número de estudiantes en un grupo horario o están repartidos en las horas que tiene, señora Margarita responde que Clarivel se queda con sus 4 grupos horarios, con cerca de 35 estudiantes repartidos en los 4 grupos.

Señora Rosario Castro también agradece por el gesto de colaboración con las docentes.

Culminado este punto se somete a votación acordándose por unanimidad la modificación de la Carga académica 2021-I

3. Aprobación de la Política Ambiental de la Facultad de Enfermería

Sobre este punto de agenda, la señora Margarita señala que con el programa de Escuela saludables que viene reforzando la señora Rosario Castro a partir de la asignatura de Enfermería Fundamental, se han aplicado varias estrategias para mantener un ambiente saludable en nuestra Facultad y haciendo una revisión del plan de trabajo, se ha considerado como meta lograr que la Facultad se convierta en el futuro en una Facultad ecoamigable, es por ello que para lograr este objetivo uno de los aspectos que se tiene que formalizar es aprobar la política ambiental de la Facultad de Enfermería, que procede a presentar y dar lectura en todo su contenido.

Al culminar la lectura, pregunta si desean incorporar o modificar algo de esta política.

Interviniendo la señora Rosario Castro quien manifiesta que en la actividad formativa de responsabilidad social que van a desarrollar con el enfoque de escuelas saludables o de centro laboral saludable en un área de la universidad. Estarían incorporando esta política de cuidado ambiental, que no se centra solo en el ambiente, sino también en los comportamientos saludables de la persona.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Sugiere también si es posible agregar dentro de esa política, comprometer en la medida que sea posible, de acuerdo al objeto de trabajo de la asignatura, que las actividades de responsabilidad social estén dirigidas al cumplimiento de estas políticas, porque es uno de los llamados universales de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Señora Margarita refiere que eso está incluido en el numeral 2 de Docencia que es “promover actividades académicas que fortalezcan una cultura de responsabilidad socioambiental universitaria”. Rosario Castro continúa diciendo que hay que recordar que ese aspecto de cuidado ambiental y las políticas ambientales que plantea MINEDU es uno de los criterios de evaluación para la acreditación; por lo tanto, habría que procurar que todas las asignaturas involucren este tema.

Acto seguido, la señora Nora Sánchez interviene para señalar que no estaría demás considerar cuando ponemos comportamientos y valores en pro del cuidado del ambiente, decir que no nos estamos refiriendo solo a lo externo, sino que está incluido valores y mencionar que está dentro de la función como enfermera visualizar la interacción recíproca que hay entre la persona y el medio ambiente. De acuerdo a lo señalado se realizan las modificaciones a la política ambiental.

ACUERDO: se somete a votación la aprobación de la Política Ambiental de la Facultad de Enfermería, siendo aprobada por unanimidad.

4. otros

La doctora Margarita Fanning procede a dar lectura al Oficio Múltiple N° 022-V-2021-D-FE cuyo asunto es autorizar el desarrollo de las asignaturas columnares del segundo semestre de las segundas especialidades 2019-II.

Culminada la lectura explica brevemente que cuando las clases fueron suspendidas por la pandemia y se reiniciaron en noviembre 2020, solo se autorizaron el desarrollo de asignaturas que no necesitaban ir a práctica, pero en marzo del presente año se ha presentado el pedido de ir avanzando con las horas teóricas de las asignaturas columnares, que son dos por cada especialidad, cuyas prácticas estaban programadas para el mes de julio. Con respecto a los laboratorios no ha sido posible desarrollarlos por cuanto no hay autorización para el ingreso a la universidad, es por ello que las horas de laboratorio se han sumado a las horas de práctica clínica.

Continúa señalando que la programación se ha elaborado de tal forma que las estudiantes cumplan con todas las horas planteadas en su plan de estudios. Informando asimismo que, este día se han dado inicio a las prácticas de la especialidad de Centro Quirúrgico en el Hospital Las Mercedes, esperando que la próxima semana reinicien sus prácticas la segunda especialidad de Emergencias y Desastres en el Hospital Las Mercedes y Hospital Regional Lambayeque, las que habían iniciado en enero o febrero 2020 debido a que son un grupo numeroso de estudiantes y que quedaron suspendidas por la pandemia.

Lo que solicita es que se autorice el desarrollo de las horas teóricas de las asignaturas del segundo semestre, a fin de que las estudiantes puedan culminar lo más pronto posible con la segunda especialidad.

Señora Nora Sánchez interviene y manifiesta que, a su criterio, esto generaría un desorden, lo que se debería hacer es que las alumnas sigan con su plan curricular, si ya hicieron el avance de las horas teóricas, que se dediquen solo a sus prácticas y en el segundo semestre lleven su teoría y su práctica,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

no considera que haya problema si llevan la teoría en el segundo semestre.

Señora Dennie señala que en medio de esta pandemia tienen que hacer grandes esfuerzos por contribuir a la mejor formación académica, pero también es cierto que se tienen que adaptar a las situaciones que se están presentando y se debe ayudar a las colegas, por lo tanto sugiere que se debe autorizar para que las estudiantes puedan avanzar, recordando que estamos en una situación extraordinaria de pandemia que afecta todos los escenarios, no considera que se genere un desorden por cuanto es una situación que se está haciendo solo por estos tiempos de pandemia.

Señora Margarita señala que se debe tomar en cuenta que en estos tiempos de pandemia se han flexibilizado muchos aspectos curriculares, considerando ésta una situación especial. Se debe tomar en cuenta que las alumnas ingresaron a finales del año 2019 e iniciaron en el 2020, debiendo haber concluido en enero 2021; pero por la pandemia se suspendieron las actividades. Las estudiantes solicitan que se les entienda la necesidad de obtener su título; es por ello que plantean realizar sus prácticas de lunes a viernes, pudiendo aprovechar los sábados y domingos cada quince días para ir avanzando los aspectos teóricos y así no ir más allá de lo programado. Por lo que solicita el apoyo aprobando el pedido, comprometiéndose a ser muy rigurosa con los procesos.

Señora Nora Sánchez pregunta si los prerrequisitos funcionarían, respondiendo la señora Margarita que, en esta situación de excepcionalidad, es un solo curso, que ellas ya terminaron todos los cursos y solamente les falta Gestión I y Gestión II. Los contenidos del segundo curso solo fortalecen. Es decir, avanzan la teoría y cuando terminan la práctica que sería en octubre, empalmarían para hacer la práctica del segundo semestre que es de especialidad. Ha sido una lucha conseguir el campo de prácticas, ya que solo se autorizaba a los residentes.

Después del análisis y la absolución de las consultas correspondientes, ***se acuerda por mayoría autorizar el desarrollo de las asignaturas columnares del segunda semestre de las segundas especialidades 2019-II, con 4 votos a favor y 1 abstención***

Se abstiene la Mg. Nora Elisa Sánchez de García

En este punto hace su ingreso a la reunión virtual la señora Olvido Barrueto de Larrea quien no emite su voto por cuanto no tiene conocimiento de lo discutido.

A solicitud de la Dra. Margarita Fanning sobre acordar el día para el desarrollo de los consejos de Facultad, se establece programar las reuniones de Consejo de Facultad los viernes 8:30 a.m. y que no sea más de 3 horas, salvo una situación especial que demande la programación urgente de un consejo extraordinario.

La señora Olvido hace el pedido de la revisión del plan de estudios 2016 para que no existan inconsistencias en cuanto al número de horas, básicamente del curso Gestión del Cuidado del Adulto II, ya que en un lado dice 14 y en otro 16.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 06 votos el pedido quedando el **acuerdo** redactado de la siguiente manera:

Solicitar a la Dirección de Escuela la revisión del Plan de estudios 2016, debido a que se han detectado incongruencias en el número de horas en la asignatura de Enfermería en el Adulto II e



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Internado

Siendo las 2:15 p.m. se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique.

Mg. Cruz M. Polo Campodónico